

DISCUSIÓN

CARLOS CONCEPCIÓN RANGEL: Agradezco a los participantes la puntualidad que han exhibido y me complazco en abrir la sesión plenaria. Esta sesión plenaria está prevista hasta la 1:00 de la tarde en que tendremos el almuerzo. Disponemos de una hora y media para la sesión plenaria y vamos de inmediato a conceder la palabra a todos los participantes y, por supuesto, a nuestros coauspiciadores, los amigos del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, de CAPEL también por supuesto, para que puedan formular cualquier pregunta a los expositores o puedan hacer cualquier comentario o vertir cualquier opinión en relación con las dos exposiciones de la mañana de hoy.

Le concedemos la palabra al Lic. Evelio Ramírez Kindelán, que la ha solicitado para abrir el debate.

EVELIO RAMÍREZ KINDELÁN: UNJC. Yo pienso en este momento en el contexto de la ponencia y del comentario, expresar algunas opiniones. A mí me llama la atención un problema que parece ser el centro de lo que se está tratando. Todos estamos preocupados por el deterioro, la incredibilidad y la inseguridad que tienen los sistemas electorales actuales. Incluso en la reunión de presidentes iberoamericanos, me refiero a la anterior en Viña del Mar, se trató el tema de la gobernabilidad. En la más reciente, en la Isla Margarita, se analizó el tema de la ética

de la democracia. Con frecuencia vemos juzgar y remover a un presidente por corrupto o llevar a procesos judiciales a altos funcionarios de gobierno, o sea, que hay una preocupación generalizada sobre estos temas, y eso según mi criterio, es muestra de la crisis de los sistemas políticos y los sistemas electorales de la democracia representativa predominante.

El tema de la ética, en tanto normas, conductas, aspiraciones, valores, alrededor de los sistemas electorales y las esperanzas que tiene la gente, se ha ido deteriorando de tal manera, que ya no se sabe que esperar de ellos. Creo que los sistemas electorales también se han convertido un poco, en cierta forma de mercado que hoy lo domina todo; algo así como una forma de repartirse el poder periódicamente, de ocupar los cargos públicos y así se hace muy difícil que prevalezcan o estén presentes los valores que supuestamente debemos alcanzar a través del ejercicio y las prácticas electorales. Tal parece que por ese camino vamos a encontrar algunas respuestas al abstencionismo y al poco valor que la ciudadanía le da a este derecho y a este ejercicio, como regla formal y sin grandes cambios para los reales problemas que padece la mayoría de la gente.

Por otra parte, creo que el costo a que se llega en los procesos y campañas electorales, hace que el que más recursos económicos tenga y el que más cotice, más posibilidades tendrá para imponer sus candidatos y, por eso, entre otras cosas, la gente ya no cree en esos mecanismos de la llamada democracia representativa. ¿No es el dinero el que decide en última instancia?

Para mí es una verdadera preocupación y lo expreso porque siento que acá en Cuba, hemos encontrado algunos mecanismos de participación ciudadana y de apoyo popu-

lar, que dan algunas respuestas a estos temas que nos ocupan a todos. Ello nos da derecho a pedir que nos dejen trabajar y desarrollar nuestro experimento de democracia participativa real, sin partidos políticos electorales tradicionales que ya conocimos, vendidos a intereses foráneos y al gran capital, sin el más leve reparo a los graves problemas que vivía la nación y el pueblo. Si queremos un ejemplo demos un vistazo a lo que sucede a nuestro alrededor, en nuestro propio continente.

Todo esto, es sin negar la posibilidad y necesidad de continuar perfeccionado el sistema cubano, que como toda obra humana, no es perfecto, aunque sin duda para nuestro pueblo, es mucho mejor y superior que lo que teníamos antes de 1959. ¿Por qué tenemos que aceptar ciegamente la única forma de democracia que se nos trata de imponer, sin que responda a nuestra realidad, a nuestra historia y a nuestras reales necesidades?

Conozco que el IIDH hace una gran labor en el plano teórico y doctrinal, lo cual no se debe abandonar, es muy importante, pero pienso que la democracia, los derechos humanos y el ejercicio electoral, hay que analizarlos en concreto, en la práctica, en la realidad, sino podría suceder que los árboles no nos dejen ver el bosque y eso sería un error histórico trascendente. Muchas gracias.

JORGE LAZARTE: Bolivia. Yo voy a hacer un comentario muy ligero. A propósito de lo que se ha afirmado respecto de la baja de participación en América Latina, que es evidente, en otras partes del mundo está ocurriendo lo mismo, pero quizá analíticamente habría que preguntarse ¿cuál es el objeto de este desafecto? Es decir, ¿hasta dónde alcanza el desafecto político? Para no hacerse una idea de algo que no es cierto, yo me fundamento en las

encuestas que existen y en los estudios empíricos. Parece ser que hay que distinguir analíticamente el sistema político del sistema electoral y el sistema electoral de los actores políticos. Y que no es lo mismo protestar contra el sistema político, contra el sistema electoral y contra los políticos. Lo que parece ser cierto en la generalidad de los países de América Latina, es que el desafecho es sobre todo contra la élite política. No es contra el sistema político primordialmente, no es contra el sistema electoral, que tiene defectos, pero parece ser que contra lo que protesta la gente es contra la relación que tienen con los políticos en América Latina y que, por tanto, hay necesidad de separar las dos cosas. Porque cuando la protesta es simultáneamente contra los dirigentes políticos, contra el sistema electoral y contra el sistema político, la consecuencia es el colapso del sistema político y eso no parece ser muy evidente en América Latina, por lo menos a corto plazo. De manera que reitero que es importante diferenciar esos tres niveles de desafección para no juntarlos a los tres. De manera que cada uno de ellos produce resultados distintos que si juntamos los tres, los resultados se han producido en algunos casos en América Latina como es el caso de Perú, pero Perú todavía es una excepción en América Latina. Muchas gracias señor Presidente.

CARLOS CONCEPCIÓN RANGEL: Muchas gracias Profesor Lazarte. Está pidiendo aquí la palabra el compañero Raudilio. Yo después quisiera no hacer uso de mi prerrogativa como Mr. Chairman, sino como un seminarista más, y también hacer un pequeño comentario.

RAUDILIO MARTÍN: UNJC. Es una pregunta muy directa a la ponente. Ella hablaba de distintos sistemas, de métodos de postulación de los candidatos y habló de algunas características. En su criterio, de los sistemas que hay

predominantes en América Latina o en Europa, ¿cuál o cuáles considera que tienen un sistema de elección, de nominación de los candidatos, más democrático o de mayor participación? Si es posible, no sé, alguna referencia al sistema inglés y a alguno de América Latina.

DELIA FERREIRA: Ciertamente estoy muy de acuerdo con lo que señalaba Lazarte. A mi juicio, el problema de la crisis, supuestamente de la representación en Latinoamérica, es una crisis de confianza en la dirigencia política, no en el sistema político. Ni siquiera en el sistema electoral. Es una crisis de la dirigencia.

En cuanto al abstencionismo, ciertamente tendríamos que hacer todo un seminario para ver las causas del abstencionismo. Me parece que es necesario tener en cuenta que las circunstancias históricas en las que los ciudadanos votan, y el sistema político en el que están insertos, son un elemento muy importante para saber por qué se producen ciertos grados de abstencionismo. En Argentina, por ejemplo, en el año 83 con la salida a la democracia, los niveles de participación llegaron arriba del 90% del padrón electoral y el nivel de afiliación a los partidos políticos a la salida de la democracia, fue el más alto de todas las democracias occidentales. Pero cuando se habla de la crisis de nuestros sistemas, se refiere uno a sistemas donde lo que está en juego es simplemente un cambio de autoridades, porque los principios básicos y los derechos fundamentales se dan por garantizados y nadie arriesga ni su vida ni su libertad de expresión, ni su patrimonio, ni su derecho a la educación, ni su derecho a la información. Es evidente que muchos ciudadanos no se sienten incentivados a participar porque no tienen nada en juego que sea muy personal y fundamental. Entonces eso hay que tenerlo en cuenta y eso justifica en Argentina un creciente abstencionismo

que de todas maneras no llega a superar el 20% del padrón electoral. ¿Por qué? Porque hemos empezado a conquistar y a asegurar algunos principios que para nosotros estaban en juego al principio y corríamos el riesgo de perder: libertad de expresión, libertad y, fundamentalmente, el derecho a la vida que estuvo en juego en Argentina. De manera tal que cuando eso está garantizado, la gente tiene menos incentivos para participar.

Finalmente, a la pregunta final, concreta, sobre el mejor método o el método más democrático para la nominación de los candidatos, debo decir dos cosas: en principio, a mi juicio, en un sistema de partidos plural, donde todo el mundo tiene derecho a afiliarse –porque ese es uno de los derechos de asociación garantizados y reconocidos–, es razonable que quienes asumen la voluntad de una participación política directa a través de los partidos políticos, tengan también el derecho de elegir a quienes conformarán la oferta de su respectiva opción política frente a la sociedad. En ese sentido, me parece que los afiliados tenemos derecho a seleccionar nuestra oferta. Formar un partido político es una decisión voluntaria y libre. De la misma manera que formar una sociedad. Muchas veces yo les digo a mis alumnos: “supongamos que formamos una sociedad de responsabilidad limitada nosotros tres, ¿le vamos a preguntar a cualquiera de los que pasen por la calle si vamos a fabricar pan, o a vender neumáticos, o a poner una estación de servicio para la venta de NAFTA? ¿O vamos a decidir nosotros, que hemos puesto el esfuerzo, la voluntad, la responsabilidad y el compromiso, qué es lo que vamos a ofrecer?” Bueno, me parece que de la misma manera, quienes tomamos la decisión de participar activamente en un partido político, tenemos que tener el derecho de determinar libremente y a través de elecciones, –no por

imposición de quienes son la cúpula dirigente—, cuál es la oferta electoral.

Ahora bien, reconozco que en circunstancias de crisis de la dirigencia, la apertura a través de elecciones primarias abiertas, no limitadas a los afiliados de los partidos, aumenta la legitimación de los candidatos porque rompen un viejo discurso que es: “Señores, este candidato solamente es candidato porque lo quiere una minoría de la minoría que forma ya el partido político”. Entonces, el ampliar la elección y decir “todo el que quiera puede venir a nominar el candidato y después va a tener opción de elegir entre los candidatos nominados”, es una forma de ampliar la participación y en ese sentido reconozco que hay argumentos a favor de eso.

En cuanto a los sistemas que se aplican en realidad, usted me pedía comentarios sobre el sistema inglés. El sistema inglés es de nominación cerrada a través de la dirigencia partidaria y eso tiene que ver, obviamente, con el sistema parlamentario y con la necesaria disciplina partidaria para la formación de gobierno. Eso justifica la cercanía del nominado con el partido político que lo nombra y luego con su comportamiento en la Cámara de los Comunes.

En el caso norteamericano, donde también se utiliza la circunscripción uninominal, habitualmente se dice que las elecciones son abiertas; sin embargo, son abiertas en el sentido que cualquier ciudadano empadronado puede votar solamente en cuatro de los Estados. En el resto de los Estados las elecciones son más o menos cerradas aunque no tienen afiliación como la afiliación clásica latinoamericana o de los partidos europeos, pero a través de un registro donde la gente se compromete en cierta medida con

uno de los dos partidos y entonces adquiere el derecho a nominar la candidatura. Ese fue un logro para los Estados Unidos. Esas primarias cerradas, hoy tan denotadas en Latinoamérica, fueron un logro para los ciudadanos norteamericanos porque pasaron del dominio absoluto del partido; es decir, el conjunto de dirigentes de los representantes que ya habían sido electos a la Cámara de Representantes por X partido, que eran los que unilateralmente y sin consulta alguna a sus seguidores, determinaban quiénes iban a ser sus candidatos. El movimiento progresista de principios de este siglo, lo que hizo, fue ganar para la ciudadanía que era seguidora de un partido, el derecho de determinar la oferta electoral que iban a presentar en el sentido que yo decía antes. Mi opción personal es por el mecanismo de que los afiliados determinan quiénes deben ser candidatos del partido, pero reconozco que las primarias abiertas han venido a solucionar un problema de legitimación de candidaturas en Latinoamérica.

CARLOS CONCEPCIÓN RANGEL: Un breve comentario antes de darle la palabra a Arnel Medina que la tiene pedida. En relación con este problema del abstencionismo, quisiera expresar dos ideas rápidamente. Primero que todo, no creo que pudiéramos decir absolutamente que los enormes índices de abstencionismo que se están registrando en el mundo y no solamente en Latinoamérica, puedan ser imputados absolutamente a los sistemas electorales. En ocasiones esto ocurre como cuando el abstencionismo se expresa contra una variante electoral como la citada Ley de Lemas del Uruguay. Pero en otras ocasiones no es tan así. En otras ocasiones ha habido incluso una práctica de concurrencia a las urnas bajo el mismo sistema electoral que de pronto registra un desistimiento notable. Es evidente que no puede ser causalmente imputado entonces al sistema electoral, a esa ingeniería

electoral propiamente dicha. Lo que está claro para mí es algo que ha dicho Dieter Nöhlen: y es que la democracia tiene que ver con los sistemas electorales pero no es absolutamente resultado del sistema electoral. Entonces habría que indagar más profundamente y analíticamente como nos proponía el profesor, las causas profundas y múltiples que están presentes en esos desistimientos y entre ellas yo quisiera mencionar, por ejemplo, dos: la crisis de los partidos políticos y no estoy enunciando nada nuevo ni nada tremendista, sino que estoy poniéndome en la línea del mismo pensamiento del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, y estoy pensando en un seminario celebrado en el año 1992 que fue recogido en un libro muy interesante que se llama “América, Democracia de Partidos en Crisis”, donde hay importantes estudios, a partir incluso de la presentación que hace el profesor Pedro Nikken sobre la crisis de los partidos políticos en América Latina. Crisis derivadas también de múltiples fenómenos muy difícil de absolutizar. En algunos casos estas crisis derivan de la atomización de los partidos políticos, en otros casos derivan precisamente de la subsumisión de distintas corrientes en distintas corrientes en grandes partidos que absorben formalmente la ingeniería electoral pero no así los distintos sectores de presión ideológica o de programas en la sociedad.

Finalmente, creo que hay algo que no pudiéramos soslayar nunca, que es el abismo que se está abriendo entre la sociedad civil y el sistema político de la sociedad. Abismo, a su vez, originado por muchos factores con muchas formas de expresión. Cuando digo abismo entre la sociedad civil y el sistema político de la sociedad, me estoy moviendo dentro de categorías muy conocidas –no siempre aceptadas por todo el mundo– pero quiero mantenerme dentro del lenguaje o el comercio conceptual más acep-

tado. Este abismo se expresa no siempre contra el sistema democrático en abstracto, sino contra la forma de organización o los juicios introducidos en una presión concreta de ese sistema democrático, lo cual quiero subrayar porque me parece que hay una vocación ineludible en América Latina hacia la democracia y un repudio absoluto hacia los regímenes de fuerza y hacia la vuelta de las dictaduras militares. Es la gran preocupación de América, lo cual no quiere decir que asume absolutamente todas las formas específicas de expresión de esa organización del sistema político.

Finalmente, señores, yo creo que es ineludible mencionar como un elemento que está gravitando profundamente en nuestro sistema, las enormes dificultades y desafíos económicos que afrontan las democracias nacientes en América. Son democracias aprisionadas en un esquema neoliberal que se ha colocado fuera de discusión, que ha aparecido ya consagrado absolutamente, que incluso cosecha éxitos en el plano de las cifras macroeconómicas pero a costa del aumento de la marginalidad, de la depresión económica de amplios sectores de la población, que origina a gobiernos cautivos de la deuda externa, cautivos de los mecanismos de crédito internacional y de financiamiento internacional, verbigracia el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo, etc. Y que origina esto que hemos dado en llamar la falta de gobernabilidad, que se expresa en términos concretos en ese abismo de sociedad civil y sistema político, en la falta de fe en las soluciones reales. Estos son algunos de los elementos. Lo que quiero indicar es que esto originaría otro seminario, pero además que no me parece que sea justo reducir la imputación a sólo un factor: debilidades de la ingeniería electoral. Sino que están concurriendo todos estos factores y seguramente otros más que a mí se me escapan. Le doy la palabra a Arnel Medina.

ARNEL MEDINA: Presidente de la UNJC. Voy a hacer tres preguntas a la ponente, sobre aspectos muy concretos. En primer lugar, en relación con el financiamiento de las campañas electorales. ¿Cuáles son las tendencias que ella ve en América Latina en relación a este problema que se torna cada vez más complicado y que hace que cada día sean menos los que puedan aspirar a ocupar determinados cargos producto de la posibilidad de poder financiar o no a la campaña?

La otra es, el problema en el abstencionismo, que aunque el profesor explicaba algunos aspectos, pienso que está influyendo en algunas áreas de nuestro continente, también con mucha fuerza, el problema de la desigual distribución de la riqueza. Esto provoca que la gente, un poco, pierda el interés por el proceso electoral porque se promete todo durante la campaña y después no se cumple nada. Esas son desde mi punto de vista dos situaciones que inciden directamente en los procesos electorales en nuestro continente.

Finalmente, un tema que está dentro del tema I: el vínculo de los elegidos con sus electores. Si hay alguna experiencia que se pueda mencionar en relación a que con posterioridad a la campaña cuando se produce la elección, existe alguna vinculación entre los que resultaron electos y aquellos que les dieron su voto sobre la base del programa que había establecido. Muchas gracias.

CARLOS CONCEPCIÓN RANGEL: Gracias Arnel. Vamos a oír también la pregunta de Mantilla. Si tiene relación, mejor todavía.

RAÚL S. MANTILLA RAMÍREZ: Presidente de la Organización Nacional de Bufetes Colectivos de Cuba. Tie-

ne relación con la pregunta de Arnel, pero quisiera que la Dra. abundara con respecto a la relación jurídica entre representante y representado en América Latina y su influencia, donde existe y no existe para la efectividad de esa conexión.

El segundo comentario que le pido a la Dra. Delia Ferreira que haga, está relacionado con qué significa, qué opiniones ella tiene sobre las llamadas reglas de las reacciones anticipadas. Un elemento nuevo que se ha introducido en la teoría de la representación democrática.

DELIA FERREIRA: En cuanto al financiamiento de las campañas electorales, sin duda, es uno de los problemas que enfrentan todas las democracias. Aunque no lo veo aquí, el otro día conversábamos con un colega en la reunión y, decía él, que deberíamos plantearnos porqué es necesario financiar las campañas. Bueno, más allá de esa pregunta, que es la pregunta de fondo quizás, y partiendo de que es necesario algo de dinero al menos para poner un candidato y hacerlo conocer y demás, porque hay que hacer propaganda aunque fuera la mínima propaganda indispensable. Partiendo de que es necesario el financiamiento, quizá la respuesta en Latinoamérica haya sido –a pesar de que esto está en discusión y en pleno proceso de reforma– el recurso al financiamiento público de las campañas. En mi país, por ejemplo, hace dos meses el Ejecutivo, luego de muchos anuncios, ha presentado un proyecto que apunta al financiamiento público exclusivo de las campañas electorales. El tema es que el financiamiento público puede servir como una plataforma de igualdad para la participación –es decir, garantizar un mínimo común a todos los que van a participar–. Pero dicho esto, lo cierto es que centrar todo el financiamiento de la campaña en los fondos del Estado –en los fondos públicos–, por lo menos en

muchas sociedades latinoamericanas, no es bien visto porque en medio de esta crisis de los dirigentes las gente dice, ¿cómo, y encima les vamos a pagar para que después quieran representarnos a nosotros? Hay, en ese sentido, una gran crítica al financiamiento público.

La mayoría de los sistemas tienen un financiamiento público de base, de igualdad, y después admiten la participación de financiamiento privado. Por supuesto que en este punto el control de lo que se ingresa y en qué se gasta, es un elemento fundamental para la democracia. Y, más allá del control que obviamente es responsabilidad de los organismos encargados de la administración de las elecciones, en aquellos países donde existe ese organismo autónomo e independiente de los políticos y del gobierno, yo creo que lo fundamental es la transparencia. Me parece que más allá de poner límites, que muchas veces son difíciles de controlar y que lo único que hacen es facilitar a los partidos o a los dirigentes –porque se puede dar el financiamiento a los candidatos o a los partidos institucionalmente– para que hagan trampa o finjan gastos que no son tales o finjan ingresos que no son tales. Más allá de todo esto que es difícil de controlar, yo creo que la esencia es hacer transparente el sistema.

En este sentido yo acabo de presentar, a través de un diputado en la Cámara de Diputados de la Nación, un proyecto de creación de un ombudsman o ombudsperson, digamos, encargado de defender la transparencia del financiamiento. No para criticar o para evaluar. Su función va a ser recibir la información que los partidos políticos, las fundaciones políticas y el Ministerio del Interior (que es nuestro ministerio de gobierno a cargo del partido de gobierno, que es el que reparte los fondos públicos) le deberán proporcionar, junto con los gastos que se han efectua-

do, y esa información deberá ser volcada una vez al año, obviamente, y cuando haya elecciones una semana antes de las elecciones, no en el Boletín Oficial que nadie compra, sino en dos diarios de circulación nacional que son de acceso a todo el mundo. ¿Para garantizar qué? Simplemente para que la gente sepa quién está detrás de cada quien. Ese es el gran tema. Yo siempre doy el caso del partido verde, del partido ecologista francés: a través de una publicación se conoció que el partido verde francés era financiado grandemente por los Laboratorios Sadoc de Suiza que era uno de los responsables máximos de la contaminación del Río Rhin. Entonces, ¿qué pasaba con aquellos ciudadanos que votaban al partido verde como aquel idealista que iba a defender el medio ambiente y demás. si sabía que en realidad la plata venía del laboratorio químico contaminante? Obviamente tenía un elemento más para saber si iba a votar o no iba a votar. Más allá de la cantidad de plata que le haya dado o no. Eso es lo que me parece que deberíamos tratar de lograr como primer elemento. Después podemos poner límites, acordados o no en muchos sistemas. Por ejemplo, en la Provincia de Córdoba, a la que yo pertenezco, hay un Consejo de Partidos Políticos que es el que fija los límites de los gastos de campaña, de común acuerdo. Se supone que ese común acuerdo hace que lo vayan a respetar después. Pero más allá de esos límites, lo importante es saber quién está detrás de cada quien. Eso lo logramos con transparencia y eso incentivará a los partidos a comportarse mejor, a los candidatos a comportarse mejor, a no hacer gastos extravagantes que después van a ser criticados por la gente, por el solo hecho de recibir la información. Esto forma parte de aquella transparencia como condición de la participación.

En cuanto al abstencionismo por la insatisfacción con los resultados de la democracia, ese puede ser uno de los

factores. Yo coincido con lo dicho anteriormente: en que hay un sin número de factores que determinan el abstencionismo de la gente en la participación de la elección. Doy un dato más, en Argentina lo que es muy notable, más que el abstencionismo –en parte porque el voto es obligatorio– es el voto en blanco, que ese sí es claramente un rechazo a los dirigentes y no al sistema. Yo voy y voto, pero les pongo el voto en blanco, con lo cual quiero decir que ninguno de todos ustedes que se han nominado me satisface electoralmente.

En cuanto al vínculo elector-elegido, después de la elección. En muchos países hay, pero no a nivel nacional, la posibilidad de la revocatoria de mandato. En el nivel municipal en Argentina existe, como yo les decía, ya desde el año treinta, y ha habido algunas puestas en práctica; sin embargo, no es muy común porque depende de la propia organización de los ciudadanos que deben, para lograr la revocatoria, conseguir un número de firmas para convocar a la elección de revocatoria, digamos, o el sufragio de revocatoria. Otros mecanismos son, obviamente, las consultas populares. Estas sí se han hecho más frecuentes sobre temas en particular, aunque sean solamente consultas vinculantes y no referéndums o consultas obligatorias.

Y, finalmente, yo quiero contar la experiencia de uno de los gobernadores argentinos que, sin que ninguna ley se lo impusiera, estableció un día a la semana en que atiende a cualquiera como quien va al dentista y se pone en la sala de espera, y pasan por turnos. Que pase el que sigue. Bueno, el gobernador de la Provincia de Corrientes, el Doctor Romero Feris, instituyó desde que asumió, que el día jueves no hay ninguna audiencia pública ni ninguna otra actividad: un día reservado para atender a la gente que se pone en la cola y habla con el Gobernador, como podríamos

hablar cualquiera de nosotros con un amigo, sin ningún tipo de protocolo. Y yo puedo dar fe de esto porque he trabajado algunas cosas con la gente de Corrientes y me ha tocado ir el día este y tener que esperar. A pesar de que era convocada por el Gobernador y todo, de casualidad me tocó un día jueves, tuve que esperar hasta las once y media de la noche que se fue el último ciudadano que estaba esperando al Gobernador; y luego el Gobernador, entonces, atendió al grupo de consultores que veníamos desde Buenos Aires a pedido de él a escucharnos. Así que me parece una experiencia interesante y nadie lo forzó a hacerlo, no. Lo hizo por propia voluntad.

En cuanto a la relación jurídica que existe. No existe una relación jurídica de mandato como el mandato del derecho civil: existe una relación de mandato político y, obviamente, cuando hablamos de revocatoria hablamos de algo parecido a la revocatoria del mandato de derecho civil, pero no es exactamente lo mismo. Mucho se discute en Argentina, por ejemplo, si las bancas son del partido o son de la persona y en función de eso, cómo poder eliminar lo del mandato sin necesidad de recurrir a la revocatoria formal a través de un sufragio. Pero, de todas maneras, la relación yo creo que debe existir sobre la base no de una imposición jurídica que diga esto es un mandato, si no de una imposición del derecho político que es: usted representa y usted debe rendir cuentas. Como la crisis de los dirigentes es tal, en muchos países se tiende a esas rendiciones de cuentas más o menos informales o no reguladas, sobre todo previas a las renovaciones de los mandatos electorales para los que van a la reelección: señores, yo he hecho esto, se distribuyen, se envían a los miembros de la circunscripción de que se trate. Informes sobre lo que se ha hecho. Pero bueno, esa no es una relación jurídica de

derecho civil, es una relación jurídica, en todo caso, de derecho público político.

En cuanto a las reacciones anticipadas, reconozco que no sé exactamente a qué apunta, así que no le puedo dar una respuesta. Usted hablaba de las reacciones anticipadas, no sé a qué se refiere con eso de reacciones anticipadas.

RAÚL S. MANTILLA RAMÍREZ: Justamente en un seminario que se celebró hace dos años aproximadamente, en Venezuela, donde hubo discusiones acerca de los procesos electorales y la vinculación representante –representado, en esa ocasión se manejó con determinada fuerza la teoría de las reglas de las reacciones anticipadas: donde el representado veía en su representante más bien las promesas a cumplir y que, confiado en esas promesas, le buscaba la vinculación de representante– representado. Es decir, basado en reacciones anticipadas y más bien una supuesta confianza en que el representante pudiera realizar lo que justamente el representado quería de él. Le pedía un comentario al respecto de qué le merecía a usted; un comentario sobre este tema de la posibilidad real y hasta qué punto eso ha tenido desarrollo en América Latina, conociendo que usted es estudiosa del derecho electoral en América Latina y de la democracia.

DELIA FERREIRA: Se trata del gran tema de las promesas y después el incumplir esas promesas. Obviamente esta es una parte, una buena parte de la crisis de confianza en nuestros dirigentes, porque muchos son proclives a un discurso fácilmente “comprable” –para usar la expresión del profesor Peraza– por parte de los electores. Y después, hacen este discurso aún a sabiendas de que no lo van a poder cumplir porque las condiciones de globalización

económica del modelo liberal le pone una serie de restricciones al gobernante. esto se hacía aún cuando no existía esa globalización. Lo cierto es que los que han estado en el llano y después hemos tenido ocasión de participar en la toma de decisiones, sabemos que cuando uno se sienta en el sillón y toma el lapicero para tomar las decisiones, hay muchas más restricciones de las que uno creería que iba a tener: restricciones institucionales, políticas, incluso de responsabilidad frente a la sociedad, ¿no?, de saber que hay cosas que no se deben hacer aunque se hayan prometido. Yo creo, y esto lo voy a decir centrado en los políticos argentinos —que son aquellos de los que me permito hablar porque son aquellos a los que conozco—, que una de las condiciones de éxito de la nueva dirigencia política argentina, y venimos del triunfo de la Alianza Opositora frente al gobierno del Presidente Menem, es la condición de decir no sólo lo que se va a hacer, que puede resultar muy lindo, sino cómo se va a hacer aquello que se propone. Y eso, aparentemente, ha merecido el respaldo de un número mayor de gente, porque no ha sido la declamación de “vamos a hacer tal cosa” si no, vamos a modificar esta partida del presupuesto para reasignar, por ejemplo, los gastos reservados que se dedican a la “inteligencia”, —y nadie sabe en qué se gastan— y los vamos a utilizar en la educación pública o en los hospitales. Esta condición de decir el cómo, ha sido en Argentina uno de los elementos que ha determinado el éxito.

Creo que los políticos deberían ajustar su discurso, aún a riesgo de que la gente no se entusiasme tanto, pero ese ajuste del discurso les permitirá ganar la confianza —porque van a hacer lo que han dicho que van a hacer— o, cuando no puedan hacerlo, deberán, transparentemente, explicar por qué no se hace. Esta es mi opinión personal sobre esto de las promesas y cómo deben cumplirse.

CARLOS CONCEPCIÓN RANGEL: Sí, el profesor Lazarte. Después tiene pedida la palabra el profesor Fernando Cañizares, por acá el colega también.

JORGE LAZARTE: Le ruego que me disculpe señor Presidente, pero la pregunta sobre las reacciones anticipadas me ha sugerido una idea. Voy a tomar la expresión en su sentido original: las reacciones anticipadas se refieren sobre todo a un cierto tipo de relación de poder, de acción anticipada, y que en América Latina aparece bajo sus peores formas. Reacción anticipada, a mi entender, en esa versión original de esta idea, es la del ciudadano reducido a su condición de cliente. Es la relación del cliente con el patrón. Ese cliente tiene reacciones anticipadas con respecto a su patrón, sabe lo que su patrón desea y él se anticipa a través de una cierta manera de comportamiento que él supone que el patrón está esperando del cliente, por ejemplo la adulación. Una relación malsana con el poder. Los ciudadanos en una elección, cuando se comportan como clientes, se anticipan a lo que desea el patrón, que es una forma de obtener ventajas anticipándose a lo que él desea. Por ejemplo, la adulación frente al poder. Y ocurre que este tipo de reacciones anticipadas constituyen justamente una relación malsana de una relación política, que no debería ser de ese modo, pero que aparece en todas las distintas formas de clientelismo político en América Latina y de prevendalismo. Es decir, el hacerles creer a los dirigentes políticos lo que ellos están esperando; el anticiparse a sus deseos es una reacción anticipada, es una forma de manejar el poder, pero reitero, creo que es una forma malsana de relacionamiento con el poder. Muchísimas gracias.

CARLOS CONCEPCIÓN RANGEL: Muchas gracias Profesor Lazarte. A mi me parece que este es el signi-

ficado que se le ha dado con más generalidad a este concepto de relación anticipada, efectivamente.

DELIA FERREIRA: Pero me parece, en esa acepción del término, que el cliente no se anticipa al deseo del patrón, el cliente vota y, votarlo, ese es el deseo del patrón. No hay anticipación, cumple el deseo del patrón no anticipadamente, lo cumple de hecho, va y le pone el voto. Pero, además, es una relación y el cliente mismo no siempre está vinculado con las promesas incumplidas. El clientilismo es otro fenómeno, es el fenómeno de quienes utilizan los recursos del poder que les da estar en la competencia electoral, para comprar voluntades y que no tiene que ver con un discurso de promesas, sino con un discurso de “te doy a cambio de tu voto”. Es decir, compro ya no sólo en el sentido de cuánto cuesta un voto en relación a la campaña electoral sino, y voy a citar casos que parecen risueños pero son reales, “te doy la zapatilla izquierda y si gano las elecciones te doy la zapatilla derecha” y eso ha sucedido. O, “te doy un cargo”. En ese caso, el que está manejando otra vez el clientelismo, no es el cliente que se anticipa a la reacción o a los gustos del “patrón”, sino el patrón que utiliza una forma directa de comprar la voluntad de la gente. Me parece que ese es el tema central y no lo asociaría meramente al de promesas que buscan una reacción de apoyo primero.

CARLOS CONCEPCIÓN RANGEL: Le doy la palabra al doctor Fernando Cañizares.

FERNANDO CAÑIZARES ABELEDO: Primero que todo quiero públicamente hacer lo que ya hice en el orden personal, felicitar a la compañera ponente por su erudita y magnífica intervención, que tantas cosas interesantes nos ha traído. Esta intervención mía es una intervención un poco retardada, conscientemente, porque está referida a la

primera intervención del hermano boliviano. Y como en general captó perfectamente un fenómeno real en relación con la valoración del ausentismo en el plano electoral en América Latina, no quería yo tomar la palabra de inmediato para que pudieran aparecer unas ripostas o el establecimiento de un diálogo. No hay duda alguna en que hizo bien cuando fijó el fenómeno del abstencionismo en tres niveles de desafección: el nivel de desafección a los políticos, el nivel de desafección a los sistemas electorales y el nivel de desafección al sistema político. Pero, sin duda alguna, ni sistemas políticos, ni sistemas electorales ni políticos, están desvinculados. Es decir, que están orgánica y funcionalmente relacionados, vinculados. El sistema electoral es una consecuencia del sistema político y el hecho de que gente desagradable para las masas se encuentre en los cargos políticos, se debe también al propio sistema electoral y al sistema político. Es cierto, estoy de acuerdo en que el fenómeno ha sido captado correctamente, pero hay que comprender que en esa atmósfera simbólica de lo ideológico, sobre todo en los países del tercer mundo y también en algunos países desarrollados, a veces, las masas pierden la propia noción de lo real. Lo digo porque lo sentí también, y los que peinamos canas pudieron haberlo sentido al principio del triunfo revolucionario. Yo que participé en la lucha contra la dictadura, pensaba que cuando triunfara la revolución con el solo restablecimiento de la Constitución de 1940 y con unas elecciones por el sistema electoral honrado, con nuevos candidatos producto de la lucha revolucionaria, se resolvería el problema. Yo estaba perfectamente convencido de eso. Después, el desarrollo de la vida y la construcción revolucionaria, me convencieron que ni servía el sistema político al cual había combatido, ni servía el sistema electoral, ni servían los políticos aquellos. Quiere decir que desde el punto de vista sociológico político, hay que llegar a la conclusión que la causa

fundamental y eficiente de todo, es el sistema político, aunque las masas todavía no tengan un grado de consciencia cierta sobre esa realidad. Precisamente eso se adquiere en la lucha, en la actividad política, en la lucha política y en la manifestación propia de la consciencia de esas masas y, en América Latina, todavía no hay duda que ha habido pruebas de que no está a ese nivel; por eso usted captó perfectamente el fenómeno de la desafección a los dirigentes políticos, de la desafección al sistema electoral y de la desafección al sistema político.

En relación con este fenómeno, yo quiero recordar una anécdota de la cual también fui testigo presencial como muchos seguramente de los que estamos aquí. Al triunfo de la Revolución, uno de los espoliques fundamentales de los enemigos, rápidamente, cargando contra el proceso revolucionario, era el decir que la revolución tenía que hacer inmediatamente elecciones. Y las preguntas dirigidas a nuestros altos dirigentes eran esas, ¿Cuándo van a hacer las elecciones? ¿El 26 de julio va a ser un partido político? ¿Se van a organizar los partidos políticos? ¿Cuándo van a hacer las elecciones? Querían apremiar el problema de las elecciones, sobre todo los comentaristas, la prensa amarilla que quedaba rezagada en Cuba y con eso, prácticamente, acosaban a los dirigentes políticos nuestros. Las elecciones, lo fundamental para la democracia. ¿Va a haber partidos políticos? ¿Se van a volver a organizar los partidos políticos? Nuestra dirección revolucionaria prometió desde un inicio que iba a haber elecciones en dieciocho meses. Ahora comprendo yo que aquello no era posible, hacer elecciones en dieciocho meses. Me recuerdo una vez que al Comandante Camilo Cienfuegos, asediado por los periodistas en Colombia, le preguntaron si el Presidente Urrutia —el presidente primero que se designó aquí en Cuba, que después hubo que deponerlo, que lo

depuso el pueblo—, había dicho que dentro de dieciocho meses iba a haber elecciones. Y aquel hombre inteligente y brillante como era Camilo les dijo: “Mire, yo soy el jefe del ejército, si usted quiere tener respuesta a esa pregunta vaya al palacio y pregúnteselo al presidente, que yo no tengo que ver con eso.” Desde luego no tardó mucho tiempo en que el compañero Fidel se viera en la necesidad de plantear el problema de las elecciones públicamente. Era una presión tremenda que hacían los factores externos enemigos de la Revolución. Y el primero de mayo de 1960, en una concentración popular en que había más de un millón de habitantes, concentraciones frecuentes en todos los años de la revolución, pero aquella excepcionalmente tenía más de un millón de habitantes, Fidel dijo exactamente: “Nuestros enemigos hablan de elecciones...” Nada más que pudo llegar hasta ahí. Aquella masa compacta de un millón y medio de ciudadanos empezó a gritar: “Elecciones No”, “Elecciones No”, “Elecciones No”, “Elecciones No”, y quince minutos estuvieron repitiendo “Elecciones No” y nuestro máximo dirigente parado delante al micrófono. Desde luego después repitieron otra cosa que Fidel no dijo y que todo el mundo oyó. Después sobre este hecho tan importante desde el punto de vista electoral, Fidel hizo una intervención en el año 73 en la Universidad de Concepción de Chile y dijo: “¿Y cuándo nos dimos cuenta nosotros que el pueblo había avanzado?” El primero de Mayo del año 60 hablamos de hacer elecciones y el pueblo mismo dijo que no quería elecciones, y eso era la muestra patente y palpable del repudio y del descrédito que tenía el sistema electoral cubano y los políticos cubanos y los partidos políticos cubanos. Había un repudio. Era un odio sembrado por el pueblo a todo lo que había constituido el engaño, la mentira y la maquinaria de aplastamiento de los derechos del pueblo y había cohonestado todas las desvergüenzas de dictaduras en este país; de caudillismo, desde

1902 hasta 1958. Lo que repitió la gente después que estuvieron 15 minutos diciendo que no querían elecciones, fue: “Ya votamos por Fidel”. Eso no lo dijo Fidel en Chile –por un problema de modestia personal–. Y muy cautelosamente después, en la medida en que se fue institucionalizando el país yendo hacia lo que tiene que ser en nuestra sociedad la representación y la representatividad de nuestros órganos, nuestro pueblo, con un sentido de deber patriótico y de cumplimiento de un deber ciudadano –por eso el voto aquí no es obligatorio– ha participado y participa con una tremenda responsabilidad en los procesos electorales. Ni con bulla de alegría, ni en busca de beneficios, ni de algarabía, ni de alarde de una institucionalización nueva o que se necesita, sino que la gente ha ido participando en algo que para ellos les ha sido diferente. El fantasma, el espectro del sistema electoral, de la vida electoral, de los partidos políticos y de los políticos, fue una loza que gravitaba encima de la conciencia de nuestro pueblo, un pueblo altamente politizado. Por eso cuando en Latinoamérica los pueblos salgan de esa atmósfera ideológica, de esa atmósfera simbólica que los envuelve y que no les da a comprender la realidad en que viven, irán tomando esa conciencia y entonces apuntarán con el dedo acusador hacia el único causante de todos esos males: el sistema político.

Eso es lo que yo quería manifestar y felicitar al compañero boliviano por la exactitud de su captación del fenómeno en esos tres niveles del abstencionismo. Muchas gracias.

CARLOS CONCEPCIÓN RANGEL: Agradecemos al Prof. Cañizares su intervención. Está pedida la palabra por la colega.

DELIA FERREIRA: Quiero hacer un comentario mientras se aproxima al micrófono. Sobre esto en particu-

lar. Yo le agradezco mucho la intervención al Prof. Cañizares, y creo que esto lo que hace es demostrar la historicidad de los sistemas electorales, los sistemas políticos, que fue lo primero que yo puse como premisa. Tengamos en cuenta eso. ¿Porqué? Porque si en Latinoamérica hoy alguien saliera a gritar: “Elecciones No”; obviamente estaría apoyando los gobiernos autoritarios de los que afortunadamente hemos salido. Y hemos salido afortunadamente, con muchas muertes en el camino. Entonces, creo que estoy hablando por todos los pueblos latinoamericanos que han sufrido experiencias y que se han democratizado a partir de la década del 80, pero en particular –y este es un testimonio personal– estoy hablando por Argentina. Cualquiera que gritara en Argentina hoy, “Elecciones No”, estaría diciendo: viva el gobierno militar, viva los desaparecidos, viva el atropello de las libertades de todo el mundo. Entonces, en ese contexto histórico –que es del que yo vengo y el que yo he sufrido– decir “Elecciones No”, sería un crimen de lesa civilidad. Eso marca la historicidad de los sistemas en un contexto como el cubano y en otro como el de las recientes democracias latinoamericanas.

CARLOS CONCEPCIÓN RANGEL: Es verdad. Por favor, el compañero que se identifique.

PEDRO PALACIOS RAMOS: Escuela Superior del Partido “Nico López”. Primeramente, felicitar a la Dra. Delia Ferreira por su ponencia. Una ponencia que nos ha esclarecido aspectos medulares del tema y que no deja de ser controversial también, por supuesto.

En segundo lugar, felicitar y agradecer, mejor dicho, al profesor Cañizares que nos ha recordado momentos de nuestra efervescencia juvenil revolucionaria, capítulo importante de nuestra historia.

Bueno, quisiera que la Dra. Ferreira nos comentara la siguiente pregunta: ¿Si es que el financiamiento público –ya no voy a hablar del privado– a las campañas, no constituyen una legitimación de la corrupción política?

Segundo, que la Dra. Ferreira nos hablara un poco más acerca de la nominación y el respaldo jurídico de la nominación en los ejemplos que ella ha expuesto en América Latina. Y cuál cree ella que de estas nominaciones es la más legítima, más transparente (incluso para utilizar un concepto aquí expuesto como una categoría).

Por último, un comentario acerca de la desafección de los electores acerca de los gobernantes políticos. Se ha afirmado que este fenómeno, en crescendo en América Latina, constituye una expresión de rechazo a los líderes políticos. Que estamos en presencia de una crisis de liderazgo político y que ni siquiera ha afirmado que esto represente un rechazo del electorado defraudado, escéptico, hacia los sistemas electorales y los sistemas políticos. Pero yo quiero apuntar de que estamos en presencia de una crisis estructural en América Latina. Por lo tanto, esta crisis se refleja en las estructuras del sistema político, de manera muy acusada. También se expresa en las crisis de los sistemas electorales. Para mi resulta difícil –no quiero ser excluyente en esto– no querer ver que cuando se emite un voto de condena, voto de castigo, cuando se vota en blanco o cuando hay registrado una alta abstención en un proceso electoral en América Latina, ello no expresa sino un rechazo de las amplias masas al sistema electoral y al sistema político en crisis.

El modelo neoliberal, que además de un modelo económico es uno político, diseña un sistema electoral también, porque hay que acomodarse precisamente a la receta

neoliberal en el orden jurídico y concretamente en el orden electoral, al proceso electoral. Por lo tanto, en este diseño neoliberal que es, diríamos, el momento en que se expresa de manera más aguda la crisis política en América Latina, obviamente está la crisis del sistema electoral y la crisis de liderazgo; y ello, indudablemente, es rechazado por todos los pueblos o por la mayoría de los pueblos de América Latina.

Este era el comentario que quería hacer, puesto que incluso se ha hablado de que hay en América Latina un renacer de nuevas tendencias que tratan de sustituir las viejas tendencias políticas. He leído recientemente en algún texto, que el postmodernismo en política expresa también una formulación postmoderna de los procesos electorales. Esto, indudablemente, es un subterfugio, un artilugio de quienes intentan introducir la ideología postmodernista implicada con el neoliberalismo y darnos nuevas recetas que no son más que recetas de dominación política en América Latina. Ese es el comentario. Muchas gracias.

CARLOS CONCEPCIÓN RANGEL: Muchas gracias Palacios. Hay una pregunta directa y hay un comentario.

DELIA FERREIRA: En cuanto al financiamiento público como legitimación de la corrupción política, yo creo que el exclusivo financiamiento público puede resultar en una acentuación de la corrupción política en la medida en que eso incentiva a gente que no tiene ninguna representatividad en la sociedad, a formar los partidos que en Latinoamérica se conocen como sellos de goma. Es decir, partidos que se forman al solo efecto de usufructuar el financiamiento público. Ya sea directo en dinero, en aportes dinerarios; ya sea a través de otro tipo de franquicia

como han sido los pasajes aéreos o los pases libres en trenes, o los servicios gratuitos de telefonía, por ejemplo; o algún otro tipo de aporte para los gastos de los partidos. Si nosotros hacemos sólo financiamiento público y se lo damos a cualquiera que registre un partido político sin importar si ese partido político obtiene o no algún apoyo electoral –que es la forma que tenemos para medir el apoyo a los partidos políticos, por lo menos hasta el momento–, entonces sí podemos haber contribuido a alguna forma de corrupción política. Los sistemas han tratado de evitar este problema vinculando el financiamiento público en aquellos lugares en que existe ya sea una recompensa por los votos obtenidos, –con lo cual la medición del apoyo electoral se da antes de que el dinero salga de las arcas públicas–, o ya sea un adelanto a cuenta de lo que resulte de los votos obtenidos –y entonces el voto, que en última instancia es la forma de expresión de la gente, es la base para el otorgamiento del financiamiento público–. De todas maneras, decir que se prohíbe el financiamiento privado en los países donde ese financiamiento está prohibido, lo que ha llevado es al financiamiento en negro, es decir, a que el financiamiento prohibido siga existiendo y no sea transparente, sea incontrolable y que esos grupos que financian en negro controlen o puedan exigir después el pago o “pasen la factura” –como decimos los argentinos–. Es decir, exijan alguna contraprestación a favor, digamos, a cambio del financiamiento privado que había. Entonces el financiamiento público aparece como una condición de igualdad, tiene que estar relacionado con el apoyo popular que se expresa hasta ahora, no en la cantidad de afiliados –y eso es muy importante porque esa cifra se puede inflar artificialmente–, sino en los votos de una elección libre y competitiva.

En cuanto a las nominaciones sobre cuál es el sistema más legítimo y transparente, obviamente yo creo haberlo

contestado al principio cuando dije que en mi forma de pensar, hay más arraigo jurídico en una nominación que está hecha por quienes forman el partido político y libremente se han asociado a él y tienen derecho a decir qué es lo que va a ofrecerle al resto de la sociedad ese partido. Pero reconozco también que en el marco de una crisis de confianza en los dirigentes, la elección abierta al resto del padrón electoral sin más condición que ser elector nacional habilitado, legitima más a los candidatos. Eso está probado en la realidad. Están más legitimados, hay un mayor apoyo detrás de ellos y hay una relación jurídica en la medida en que la ley admite este mecanismo y en la medida en que, aún sin ley que imponga el mecanismo de las primarias abiertas, los propios partidos decidan a través de sus órganos deliberativos: bueno, vamos a permitir que todo el mundo venga y elija nuestros candidatos si eso es lo que decide el partido, bienvenido sea y tiene suficiente base de legitimación.

En cuanto al final de su intervención, yo creo que fue un comentario más que una pregunta sobre el modelo neoliberal y lo que usted entiende crisis de un sistema de partidos políticos o un sistema político más allá de lo que nosotros pensamos como una crisis de dirigentes. Debo decir que no voy a discutir si esto es un modelo impuesto por el neoliberalismo, el post o neoliberalismo, el post-modernismo, o lo que sea. Quiero decir que el sistema de elecciones libres y competitivas, más allá de cuán antiguo sea y más allá del liberalismo que impide a las constituciones, que fue lo que inspiró a las constituciones latinoamericanas de fines de siglo pasado; más allá de eso permitieron que por ejemplo Salvador Allende ganara libremente unas elecciones. El problema de la caída de Salvador, la lamentable caída de Salvador Allende, no fue la constitución ni las reglas electorales, ni el sistema electoral, si no que fue

la falta de respeto a la voluntad de los ciudadanos, expresada libremente en unas elecciones hechas de acuerdo al sistema electoral.

CARLOS CONCEPCIÓN RANGEL: Si, hay dos palabras pedidas por acá, el profesor Lazarte y Navas, Mantilla después. En este orden me han pedido la palabra.

JORGE LAZARTE: Señor Presidente, mis disculpas. Creo que estoy participando con un exceso, pero cada pregunta siempre me sugiere algún comentario y la democracia, a mi juicio, no es ponerse siempre de acuerdo en todo si no que, inclusive, la democracia implica ponerse de acuerdo en aquello en lo que uno no está de acuerdo. Y a propósito de democracia y liberalismo, quiero decir un par de cosas muy rápidamente. Creo que no hay que confundir las dos cosas, es el esfuerzo que estamos haciendo ahora en América Latina. Históricamente la democracia es anterior al neoliberalismo. Una cosa no ha nacido con la otra, yo no creo ser neoliberal, estoy convencido de los efectos perversos del neoliberalismo, pero defendiendo la democracia en América Latina.

En América Latina, el neoliberalismo en muchos países ha llegado después de la instalación de la democracia y en América Latina defendemos la democracia, inclusive a pesar del neoliberalismo. No solamente eso, si no que a mi entender muchos problemas de la democracia en América Latina tienen que ver con el neoliberalismo. De manera que hago una diferencia entre sistema político y sistema económico y uno de los grandes desafíos de América Latina es el de la pobreza y la pobreza está muy vinculada con el neoliberalismo. La confusión puede conducirnos a un desastre y esto es justamente lo que hacen los neoliberales en América Latina: ellos dicen neoliberalismo es lo mismo que democracia: si estás de acuerdo con la de-

mocracia debes también estar de acuerdo con el neoliberalismo; y lo que nosotros respondemos es que no es exactamente la misma cosa. Estamos de acuerdo con la democracia, no estamos de acuerdo con el neoliberalismo. Y rechazar una cosa que es el neoliberalismo, para afirmar la otra que es la democracia, muchos lo hacemos en América Latina. Porque de otra manera podríamos terminar echando el agua de la bañera. Esto es lo que nosotros hemos aprendido en América Latina, que no debemos hacer. Muchas gracias señor Presidente.

CARLOS CONCEPCIÓN RANGEL: Gracias a usted. Navas.

JOSÉ A. MARTÍNEZ NAVAS: Analizando el tema que nos trae aquí a este encuentro, el Seminario sobre Elecciones y Derechos Humanos en Cuba y América Latina, uno se retrotrae históricamente al proceso Cubano, incluso en el plano personal también. Uno empieza a pensar, este problema de las elecciones, de los partidos políticos, de los dirigentes políticos y en fin, de lo que es, o puede ser ahora la amplitud de un derecho humano, el derecho a elegir los dirigentes del país. Creo que el doctor Cañizares nos ha dado una base, una plataforma para el caso concreto que yo tengo interés en plantear aquí. Y es que en Cuba, para la inmensa mayoría del pueblo, existen fundamentos para rechazar el multipartidismo. Y yo diría que no se trata solamente del pasado de Cuba, o de los que siendo jóvenes pudimos apreciar lo que era aquel sistema de corrupción amplia, de nepotismo, de que el primer ladrón era el presidente de la República. Ya eso realmente podemos decir que quedó atrás.

Yo creo que hoy Cuba está en una posición, de relacionarse con el mundo, de escuchar, de apreciar, de valorar

otras experiencias en el campo político. No obstante, la base histórica no se puede perder de ninguna manera. Y mientras han ido interviniendo los compañeros, he estado pensando, en que además de lo que aquí se ha dicho de porqué se está en crisis o existe la crisis en partidos políticos, en sistemas políticos, y eleccionarios, etc; existen otros factores a tener en cuenta y que hacen que Cuba esté muy cautelosa y haya fijado su posición en esta cuestión de la Democracia, de las elecciones y que incluso, llegamos a establecer un sistema electoral singular. Compañeros, el amplio marco de desprestigio en que se están desarrollando los partidos políticos es general en el mundo, y no escapan a esto ni los de países desarrollados. En el contexto más cercano, América Latina, vemos como con alguna frecuencia se producen grandes escándalos que nos muestran claramente que esos partidos políticos no pueden ser capaces realmente de satisfacer las aspiraciones de la masa y de ahí, lo que aquí se ha puesto de manifiesto en el abstencionismo, que llega incluso a más del cincuenta por ciento. Para nadie es un secreto que incluso presidentes elegidos en esta forma democrático-representativa en América Latina, posteriormente han sido destituidos, han tenido que enfrentar procesos penales por conductas corruptoras o incluso después que abandonaron el poder, como el caso de México, como el de Colombia y varios casos que conocemos, tienen que enfrentar también procesos políticos, procesos penales por el robo del erario público, tanto ellos como familiares o amistades. Es decir, se va creando, en el entorno de estos, puede ser presidente, puede ser un representante, un senador, toda una maquinaria que tiende a enriquecerse indebidamente y en Cuba eso era igual. Por tanto, a mi me parece que nosotros en este momento que estamos dialogando con el mundo y no tenemos ningún temor a escuchar experiencias, llegamos a esta conclusión: si hace cuarenta años conocimos aque-

lla forma de participación política, en la cual mucho se prometía pero nada se cumplía y en cierto sentido y tal vez mayor profundidad, esa crisis de conducta y de ética se mantiene, realmente para una parte sustancial de este pueblo, no se entenderían las razones para introducirle un mecanismo electoral como el que existe en el resto del mundo, sobre todo en América Latina. Y esa crisis se refleja también, por ejemplo, en el caso de Perú, donde Fujimori encabeza un movimiento al margen de los partidos establecidos y por abrumadora mayoría obtiene el poder. En Haití, Aristide con un movimiento también al margen de los partidos establecidos –aunque allí todos sabemos la condición existente– llega al poder con una inmensa mayoría. Es decir, que viéndolo en un contexto práctico, queda demostrado que la democracia, se expresa porque existan varios partidos o un partido.

Creemos que la democracia es un concepto que está, en última instancia, más allá de los partidos políticos. Es decir que yo los valoro así; y recuerdo una entrevista de Fidel con Tomás Borges, “El Grano de Maíz” se titula el libro que la contiene, al hacerle una pregunta en relación con el sistema del partido único en Cuba, Fidel le responde: que si no existiera un bloqueo, y las demás agresiones contra Cuba “entonces podríamos plantearnos otra forma de dirección política de nuestro país”. Es decir, creo que no es necesario señalar concretamente que deben ser partidos, porque realmente hasta ahora, en estos momentos, hay una degradación muy profunda de los partidos políticos.

Es interesante escuchar, valorar, conocer experiencias de otras latitudes, eso nos va a reforzar. Realmente Cuba no está inmovilizada en ese sentido; hoy estaba leyendo un cable de una declaración de Juan Mari Bras, donde él

se refería a eso, que en Cuba, a pesar de tener un solo partido, se han hecho cambios, ha habido avances. Como ustedes saben los diputados ya se eligen por el voto directo en distritos y municipios; es decir, se han dado pasos, se seguirán dando pasos, por eso me parece interesante saber cómo marcha el mundo en estas cuestiones de elecciones de democracia, porque siempre hay experiencias que nos pueden permitir introducir perfeccionamientos en el sistema cubano. Muchas gracias.

CARLOS CONCEPCIÓN RANGEL: Gracias a ti, Navas. Tienen pedida la palabra el compañero Mantilla y Cordero, Director de CAPEL. Por allá atrás me la está pidiendo Mariño, me la pide por acá Seriocha y otro compañero por allá. Entonces ya tenemos quince minutos, tal como lo pronostiqué. Tengo que rogarle a los compañeros que no se excedan con el uso de la palabra, de tres minutos aproximadamente, a fin de poder cumplir el programa. Adelante Mantilla.

RAÚL S. MANTILLA RAMÍREZ: Necesito que me dispense por la reiteración, pero en realidad conozco el pensamiento de la Doctora con relación a algunos pronunciamientos que se han hecho aquí y me permito leer la introducción que usted escribió hace un tiempo relativamente corto, a un libro editado que usted escribe. La agenda pública de cada país se integra con temas que reflejan su particular situación política social y económica, sin embargo hay un tema que, al menos en los últimos diez años, integra la agenda de preocupación de los más diversos países: la problemática relación entre dinero y política y su casi directo correlato, la corrupción, la proliferación de escándalos, procesos judiciales acusaciones etc., se ve reflejada a diario en la prensa de cada país. Después usted hace re-

ferencia a EEUU, a los diarios españoles, a los diarios franceses, a la prensa italiana y resume en un grupo de países de América Latina. Yo le pido por favor, que dado el nivel de conocimiento que usted tiene, dado las posibilidades que tiene por el Instituto mismo donde usted trabaja, no pedirle que sea tan amplia con relación al mundo, pero sí que nos diera por lo menos una especie de pronóstico con el problema de la corrupción en América Latina, en nuestra América Latina. Porque en realidad nosotros hemos visto con mucha preocupación, con mucha tristeza, que como había dicho un compañero que me precedía en el uso de la palabra, prácticamente se ha estado convirtiendo en una costumbre que los presidentes elegidos en América Latina al mes siguiente se van, al otro mes tienen un juicio y, desgraciadamente, algunos de ellos aparecen en otros países con grandes capitales de lo que se han robado precisamente en sus países. Es decir, ya no se trata de los trescientos ochenta dictadores que en el siglo ha tenido América Latina y que han tenido que salir a buscar refugio a otros lugares. Dicho sea de paso, leí también hace unos días sobre este tema: haciendo un comentario sobre los campeones de la democracia, los vecinos del norte decían que precisamente estos 380 dictadores habían estado en países de América, coincidiendo precisamente con la existencia de embajadas norteamericanas —porque excluía a EEUU que no había tenido golpes de Estado—, pero bueno, esto es un comentario al margen.

En esencia, lo que quisiera es escuchar su impresión, para nosotros tener una información más fresca de cuál es el futuro de nuestra América con respecto a sus dirigentes políticos.

CARLOS CONCEPCIÓN RANGEL: Yo le propongo que dejemos, profesora, para que usted cierre la sesión. Vamos a darle la palabra al colega Cordero. Entonces le

do y la palabra a Mariño, después Seriocha y después el colega que está a la izquierda de Mariño.

ANGEL MARIÑO CASTELLANOS: Realmente, en vez de hacer alguna consideración, de lo que se trataba era de introducir un tema que yo quería que la Doctora ampliara un poco, aunque sea en poco tiempo. Según me pareció escuchar en su ponencia, en su intervención primera, ella estaba describiendo la manera en que estaba avanzando la democracia, y hablaba entonces de la introducción de nuevas formas de la relación entre elegidos y elector. Me pareció al principio oír eso, incluso mencionaba una ampliación de la participación, etc. Sin embargo, la pregunta es esta ¿no cree que el problema de interés, o sea, el salto de cantidad y de calidad, sería ir sustituyendo la democracia representativa por formas de democracia directa o participativa y en medio de eso, ir traspasando funciones decisorias a las organizaciones pertenecientes a la sociedad civil, ajenas y distintas al Estado? Claro, y que en medio de todo eso también y muy cerca de eso, está el problema de la pertenencia o la integración de las masas populares a los órganos decisorios. O sea, todo ese asunto. Muchas gracias.

CARLOS CONCEPCIÓN RANGEL: Muchas gracias Mariño. Entonces también vamos a seguir esta línea. Si hay comentarios, pues los comentarios y si las preguntas, las vamos a ir acumulando para que la sesión la cierre la profesora dentro de unos minutos. Seriocha.

SERAFÍN SERIOCHA FERNÁNDEZ: Muchas felicidades a los dos Doctores por sus brillantes intervenciones. Yo iba a hacer primeramente una pregunta, que era sobre la relación entre sistemas electorales, legitimidad y democracia pero, a la luz de los planteamientos que hizo

el Doctor Cañizares y otros sobre el proceso revolucionario cubano, me pareció que era interesante decir que la legitimidad de la autoridad política no se reduce al sistema electoral; o sea, a la forma o al mecanismo electoral de elección de los gobernantes. Max Weber decía que habían tres fundamentos para el poder político, que era el carismático, el procedimental o sea electoral y el tradicional. Yo no estoy muy de acuerdo con estas tres clasificaciones porque pienso que los procesos revolucionarios son los que mayor legitimidad le dan a la autoridad política, o sea, a la autoridad de los gobernantes; precisamente, por eso en el contexto histórico de nuestra revolución es que el pueblo dice en aquel momento “Elecciones No”, porque el fundamento que legitimaba la autoridad política y que continúa siendo un factor decisivo todavía, era precisamente la Revolución. Era el proceso de cambio social que no se podía hacer mediante elecciones. Precisamente el golpe de Estado a Batista vino a interrumpir el proceso electoral, porque las fuerzas progresistas y revolucionarias venían desbordando la anterior sociedad que ya la mayoría del pueblo quería transformar. De manera que en nuestro proceso eso es lo que explica. O sea, aunque la Declaración Universal de Derechos Humanos plantee que las elecciones periódicas y auténticas son el método, desde el punto de vista de los derechos humanos, para que la autoridad popular o sea la voluntad popular sea el fundamento de la autoridad política, en realidad en nuestro proceso revolucionario es el que le da la legitimidad primera a la autoridad política.

Después se da una cuestión muy interesante en nuestro proceso revolucionario, que es que en 1976, mediante referéndum o sea un método de democracia directa, se aprueba la Constitución socialista que es la única constitución de las que han regido en Cuba que se puso en vigor me-

diante referéndum, porque las anteriores habían sido mediante convenciones constituyentes.

Y, por último, lo que quería expresar era que a los fundamentos legitimadores que da este proceso de cambio, este proceso revolucionario, se une precisamente la nueva institucionalidad creada a partir de la Constitución del 76 y los procesos o el sistema electoral cubano –que no voy a hablar sobre él porque en definitiva vamos a tener oportunidad posteriormente–.

CARLOS CONCEPCIÓN RANGEL: Yo te agradezco Seriocha. Vamos a dar la palabra al colega. Será la última palabra ya antes de volver el micrófono a la profesora Ferreira.

ENRIQUE CÉSPEDES ESPINOSA: Presidente de la Unión de Juristas de Santiago de Cuba. La compañera Ferreira ha venido insistiendo, enfatizando, en la necesaria transparencia de todo proceso electoral, cosa con la cual nosotros coincidimos por las amargas experiencias que tenemos de las elecciones prerrevolucionarias, donde hasta los muertos votaban y se hacían fraudes de manera sistemática. Nuestra ley electoral le da una capital importancia precisamente a la transparencia, e incluso la Comisión Electoral Nacional ha instrumentado, a través de la instrucción sobre la ética electoral, la conducta de los ciudadanos, la conducta de las instituciones y la conducta de las comisiones electorales y toda esa estructura en relación a lograr una efectiva transparencia.

Mi pregunta es la siguiente: ¿qué medidas concretas se adoptan en los diferentes sistemas electorales a que usted se ha referido, para garantizar una efectiva transparencia y en qué medida esto se logra y, qué posibilidades tiene la

ciudadanía para impugnar la falta de transparencia en una situación dada?

CARLOS CONCEPCIÓN RANGEL: Muchas gracias Céspedes. Entonces la profesora Ferreira tiene el desafío de responder unas cuantas preguntas. Ella es capaz de eso ¿no?, en cinco minutos. Ella es capaz de eso, nos lo demostró en su momento.

DELIA FERREIRA: Voy a ver si logro vencer el desafío. Primero, agradecerles a todos. Las intervenciones han sido magníficas. He tomado nota de todo y me parece que ha sido muy enriquecedor, para mi por lo menos. En cuanto a la pregunta de Mantilla, le agradezco que haya leído mi libro sobre financiamiento, que efectivamente es muy nuevo y tal como yo digo ahí, la corrupción es un punto que está en la agenda de los países occidentales, por lo menos; pero marcadamente y con esa sucesión de escándalos, las leyes se han ido haciendo y reformando en función de los escándalos de financiamiento político. Este era el problema que había determinado el escándalo: “bueno, corrijamos esta norma o creemos una norma para sumar un caso más”. En estos días se está produciendo la detención en España, de dirigentes del Partido Socialista Español por el caso Tiesa de financiamiento ilegal, digamos, del Partido Socialista. O sea que esto sigue siendo a diario. Lo hice con los diarios de Enero, lo podría hacer con los diarios de hoy. ¿Cuál es el futuro de la corrupción en nuestros países Latinoamericanos? Yo creo que en la medida en que la población –y las encuestas lo marcan–, ha puesto el tema de la corrupción como una de sus principales preocupaciones, esto es una constante en Latinoamérica. Más allá que el tema del desempleo –que creo que ocupa el primer lugar en casi todos–, la corrupción, que antes era un problema que ni siquiera figuraba en las diez

primeras preocupaciones de la sociedad, hoy está ubicada en la cabeza de las preocupaciones. Esto genera un desafío para la dirigencia política, que es dar respuesta a este problema. ¿Cómo se le da respuesta? Obviamente con una conducta ética que no es la que han tenido muchos dirigentes, porque hay muchos otros dirigentes que sí se han comportado como corresponde. Así como hay buenos abogados y malos abogados, hay buenos dirigentes políticos y malos dirigentes políticos. Pero al poner la corrupción, como uno de los problemas de sociedad, los dirigentes van a tener que enfrentar este desastre. Formas institucionales de dominar la corrupción, –aunque no se la pueda eliminar por completo pero si dominarla o bajarla de los altos niveles donde estamos– van a tener que ver el día. Sobre todo en países donde, como se dice, los presidentes terminan procesados al mes siguiente cuando no han sido procesados de previa destitución durante su mandato.

Yo creo que la efectividad de los controles institucionales es uno de los mecanismos y eso supone autonomía de los órganos de control respecto del poder político. Es evidente que si los órganos de justicia, los órganos de control administrativo, económico, tribunales de cuenta o auditorías o sindicaturas, dependen del poder político de turno y son puestos allí por el dirigente de turno, no van a poder cumplir la tarea de investigar con independencia y proceder como corresponde. Entonces, número uno, autonomía de los órganos de control y eso incluye notablemente a la justicia que es la que va a tener que juzgar esto y al ministerio público que es quien debe propiciar las investigaciones del caso. Transparencia en la mayor medida que se pueda lograr. Una de las corruptelas dentro de los sistemas políticos es, por ejemplo, la que se trasluce con las compras de cosas cuando el Estado compra: el Estado compra siempre, después nos enteramos cuando hay que

procesar a algún funcionario que compró a cinco veces del precio de mercado de guarda polvos, leche, etc. Pues transparentemos las condiciones de competencia para esas compras del Estado. Transparentemos los precios de mercado y los precios a los que se supone que se va a comprar y esto no se puede hacer efectivo como método de lucha contra la corrupción, sin una ciudadanía vigilante y atenta, a través de los partidos políticos, a través de la sociedad civil, a través de la atención que cada ciudadano individualmente pueda tener, si no vigilamos nosotros a nuestros gobernantes y si no se crean organismos autónomos de control. Es imposible luchar contra la corrupción porque la corrupción, si no existieran estas precondiciones externas, sólo se acabaría cuando llegarán funcionarios moralmente correctos. Como ustedes saben, la moral no es algo que se impone sino que es autónoma. O sea, yo cumplo la norma moral en la medida en que yo la acepto como norma obligatoria. Entonces hay que ayudar a esa moralidad que se supone que se va a producir ante el reclamo de los ciudadanos, con mecanismos de control eficientes que garanticen la transparencia. Eso como una nota muy rápida.

Mi trabajo se refiere al financiamiento de los partidos, que es sólo uno de los aspectos de la corrupción generalizada y ahí hablamos. Yo les conté la experiencia del Ombudsman, de la transparencia y otros mecanismos de control para tratar de acortar el problema.

En cuanto a la pregunta del profesor Mariño, sobre el paso de la democracia representativa a una democracia más participativa, sin duda esa es la tendencia y no sé si usted conoce el trabajo de Guillermo O'Donnell, sobre la democracia delegativa. Ese trabajo –que me ofrezco hacérselo llegar si le interesa– plantea precisamente el paso de las

formas de representación tradicional en las que la gente delegaba en una persona, que luego hacía lo que entendía mejor sin importar que había una relación con alguien que le había dicho: tome usted, gobierne durante este periodo. Entonces, la forma de democracia más participativa, donde no exista ya sólo esta delegación porque alguien tiene que agarrar el lápiz. Treinta millones de argentinos no podemos agarrar el lápiz para firmar la promulgación de una ley, pero combinar esa forma tradicional de democracia representativa con mecanismos de participación, consultas populares, referéndum –que mencionó uno de los participantes, el doctor Seriocha–, la revocatoria, misma de que hemos hablado, la iniciativa popular, por ejemplo, la posibilidad de introducir leyes en el parlamento de proyectos de ley para que estos proyectos de ley sean tratados como si fueran introducidos por el poder ejecutivo o cualquiera de los representantes. Me parece que hacia ahí camina Latinoamérica y camina también hacia formas de acercar las decisiones a la gente en función de la descentralización en la que el municipio recupera su gran lugar en la organización democrática. La democracia nace en el municipio y la democracia está volviendo al municipio. Acercando la decisión. Es evidente que en países extensos como los nuestros, no se pueden tomar decisiones tan sencillas como el horario de clases desde un sillón en la capital de la república, cuando en un país como Argentina, que tenemos una gran latitud donde la luz del día es muy distinta en la Cuna de Atacama que en Comodoro Rivadavia, entonces las decisiones hay que acercarlas al lugar donde está el problema y la descentralización es uno de esos mecanismos y un proceso muy marcado en toda Latinoamérica.

Otro proceso es el de la incorporación de la sociedad civil, no ya como una competente más en la aspiración de

lograr cargos públicos, sino manteniendo su posición de organismos de sociedad civil, organismos o asociaciones de los ciudadanos sin apetencia de ejercicio de la política partidaria o tradicional, sino participación en la cosa pública que es la política con mayúscula. Les cuento un caso. Nosotros acabamos de presentar en el Congreso de la Nación, en el mes de marzo, un proyecto de políticas sociales concertadas (lo ha presentado el partido de la oposición al que yo pertenezco) que supone que las decisiones políticas sobre qué se va a hacer en materia social, se van a tomar con participación de los propios interesados en el particular sector de que se trate –vivienda, salud o cualquiera de las otras políticas sociales– y que la ejecución de la política social que se haya definido, estará fiscalizada y será llevada a cabo por sociedad civil; es decir, por las ONG o como les quieran llamar, de la sociedad civil, para evitar la corrupción. Este es otro mecanismo que aparentemente puede funcionar cuando se trata de distribuir los fondos del Estado para la política social, particularmente. Así es que estamos camino a eso. Sé que hay experiencias en ese sentido en otros países de Latinoamérica.

En cuanto a las formas de legitimación política. Obviamente todos hemos leído a Weber cuando hemos estudiado y son formas de legitimación de liderazgos. Yo lo que creo es que las elecciones permiten la alternancia y permiten que periódicamente –aunque sea periódicamente– el poder vuelva a quien es el dueño del poder y, entonces, si estamos muy de acuerdo con el líder carismático, le volvemos a poner los votos y allá seguimos. Pero si no estamos de acuerdo, tenemos el chance, porque si no bastaría que el líder carismático, una vez fuera ratificado con elecciones no –para que nunca más hubiera elecciones–. Entonces, me parece que esta es la gran función de las elecciones como mecanismos de alternancia y de control. Es

nuestro derecho. Nosotros le ponemos el voto o no. Ahí está la gran cosa que nos permite nuestra libertad.

En cuanto a mecanismos concretos de la transparencia electoral. En este sentido Latinoamérica ha dado un gran paso adelante con la constitución –y el Dr. Mariano Fiallos se va a referir con mucha más autoridad que yo a este tema– de los organismos de administración y control electoral. Pero, por mencionarles solamente algunos elementos, la transparencia está vinculada a la corrección en la formulación del padrón (para que no voten los muertos, como decía el Dr. Céspedes, o para que las personas voten una vez y no aparezcan en el padrón tres veces en tres distritos distintos) con el control de los documentos habilitantes para votar –porque cada uno debe tener un documento habilitante para votar– no existir documentos habilitantes en manos de algunos dirigentes que hacen que las personas voten más de una vez. Con controles en el escrutinio para que después de que hemos puesto nuestras boletas en las urnas, las urnas no desaparezcan camino al lugar donde se van a escutar los votos o aparezcan llenas con más votos de las personas que votaron, o todas estas cosas que en Latinoamérica, sobre todo en otras épocas, veíamos tan a diario. Los fiscales en las mesas, los fiscales en el escrutinio y, sobre todo, reitero, la importante labor de organismos autónomos de control, yo creo que han significado un paso muy grande en Latinoamérica en este punto. Me pasé, pero muchas gracias a todos.

CARLOS CONCEPCIÓN RANGEL: Estimados compañeros, creo que debo dar por concluida la exposición y los debates correspondientes al primer tema de nuestro seminario y quisiera agradecer, una vez más, a los expositores principales; Dr. José Peraza Chapeau y, muy significativamente, a la Dra. Delia Ferreira.

Con esta acción termino mi mandato en la coordinación de la mañana. Pasamos al almuerzo y nos restablecemos aquí a las 3:00 p.m. Muchas gracias.